



18

150215

MODELO DE UTILIDAD

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre:

"PINZA DE PUESTA A TIERRA PARA LINEAS DE ALTA Y BAJA
TENSION"

Solicitante: D. Luis ALVAREZ MENDEZ, de nacionalidad
española, domiciliado en Poblado del Sil,
MAJADAHONDA (Madrid).



5. La presente Memoria descriptiva tiene como fin la declaración del objeto sobre que ha de recaer el privilegio de explotación industrial y comercial -- exclusivo en el territorio nacional de acuerdo con la legislación vigente de un Modelo de Utilidad, que, como el enunciado indica, trata de una pinza de puesta a tierra para líneas de alta y baja tensión.

10. La finalidad de la pinza de puesta a tierra, objeto de este modelo de utilidad, es obtener con su aplicación una mayor seguridad y rapidez de conexión -- que con los medios actualmente utilizados para el mismo objeto.

15. Actualmente se emplean generalmente para este objeto una cadena que unida a una pica de puesta a tierra se lanza por encima de la línea que provisionalmente se ha de conexionar a tierra, de forma que dicha cadena queda soportada por los cables. El principal defecto de este sistema es su falta de seguridad ya que por el hecho de efectuarse el contacto por apoyo entre la

20. cadena y el cable puede existir una elevada resistencia a tierra que puede originar accidentes mortales, si se pone en tensión la línea cuando se está trabajando en ella. Por otra parte, es difícil que el contacto entre la cadena y la línea se efectúe simultáneamente sobre

25. las tres fases con adecuada seguridad. Por otra parte -- el lanzamiento de la cadena resulta una operación poco cómoda y sujeta a posibles accidentes por caída de esta sobre alguna persona.

30. Tales inconvenientes quedan totalmente eliminados con el dispositivo de puesta a tierra objeto de este



- invento, que en esencia, consiste en una pinza dotada -
de unas mandíbulas conformadas adecuadamente para faci-
litar su acoplamiento y desacoplamiento al cable, cuya
pinza está dotada de borna para conexión a un cable de
5. puesta a tierra que se fija a la pica correspondiente y
además comprende dos cajeados dispuestos en posiciones
perpendiculares entre sí, en cuyos cajeados es posible
alojar el extremo, adecuadamente conformado, de una pér-
tiga.
10. Con el fin de facilitar la mejor interpretación
del invento, en los dibujos adjuntos complementarios de -
la presente exposición, se representa una forma práctica
para su realización industrial que únicamente se incluye
con carácter informativo y por consiguiente no limitativo
15. del mismo.
- En los citados dibujos:
- La figura 1 muestra una vista en planta de una
pinza realizada de acuerdo con el invento.
- La figura 2 muestra una vista lateral de la mis-
20. ma pinza.
- Las figuras 3 y 4 representan respectivamente
la posición de acoplamiento de dicha pinza a un cable -
vertical y a un cable horizontal.
- En los citados dibujos las referencias numéri-
25. cas corresponden a los siguientes elementos:
- 1 y 2.- Mandíbulas de la pinza.
3.- Tornillo de articulación.
4.- Muelle.
5 y 6.- Cajeados para acoplamiento a la pértiga.
30. 7.- Terminal para conexión de cable de puesta a
tierra.
8 y 9.- Cable que se conecta a tierra.
10.- Pértiga.
11.- Cable de puesta a tierra.



5. Como se muestra en las citadas figuras la pinza está constituida esencialmente por dos mandíbulas 1 y 2 que se articulan en el eje constituido por el tornillo 3 y se cruzan en su parte media mediante el paso de un rebaje formado en la mandíbula 2 a través de una ranura practicada en la pinza 1. Ambas mandíbulas son presionadas en sentido divergente mediante el muelle de presión 4, situado entre la articulación y el cruce de ambas mandíbulas, de forma que dicho muelle tiende mediante su presión a mantener las dos mandíbulas lo más próximas próximas posible en la boca, estando limitada la abertura de esta por el tope formado entre el citado rebaje y el extremo de la ventana de la mandíbula 1. En dicho tornillo 3 está fijada la pieza 7 que constituye la borna para conexión del cable de puesta a tierra 11.

10. La boca está conformada a manera de lira para facilitar mediante un movimiento de aproximación al cable la entrada de este a la parte ensanchada posterior dentro de la cual queda perfectamente asegurado después de la separación que sufren ambas mandíbulas para efectuar el paso a dicha parte.

15. La extracción de la pinza se efectúa en igual forma pero mediante movimiento opuesto, estando facilitados ambos movimientos, como ya se ha indicado, por la conformación curvada de la boca.

20. En los laterales de la parte cercana a la articulación, dichas mandíbulas presentan unos cajeados 5 y 6 dispuestos en posición perpendicular entre sí, cuyos cajeados sirven para introducción del extremo de una perita 10 que, como se muestra en las figuras 3 y 4, permi

30.



ten situar la pinza en ángulo recto respecto a la pértiga o en prolongación longitudinal de ella según el cable a que se acople sea vertical, como el cable 8, u horizontal, como el cable 9.

5. Descrita suficientemente la naturaleza del invento, así como un ejemplo de realización práctica del mismo, sóloamente cabe añadir que en el conjunto y partes descritas es posible introducir cambios de materias, formas y disposición de sus elementos, siempre que tales alteraciones no supongan variación sustancial en el objeto del invento.

10. El solicitante se reserva el derecho de extender esta demanda de registro a los países extranjeros, reivindicando la misma Prioridad de la presente solicitud al amparo del Convenio Internacional para la protección de la Propiedad Industrial.

N O T A

15. El Modelo de Utilidad, que se solicita por veinte años, para España, de acuerdo con la vigente legislación, deberá recaer sobre.: "PINZA DE PUESTA A TIERRA PARA LINEAS DE ALTA Y BAJA TENSION", según las características esenciales de las siguientes:

R E I V I N D I C A C I O N E S

20. 1ª.- Pinza de puesta a tierra para líneas de alta y baja tensión, que se caracteriza por estar constituida por dos mandíbulas articuladas en un extremo y cruzadas en su parte media, a partir de cuyo cruce ambas mandíbulas forman una boca de apriete que presenta forma de lira, cuyas mandíbulas son presionadas en sentido de apriete mediante un resorte o muelle situado entre el
- 25.
- 30.



punto de cruce y el de articulación, de manera que la conformación curva con convexidad hacia adentro de ambas en su boca permite su separación automática al presionar el cable y el alojamiento de este en la zona ensanchada, en donde es presionado por efecto del muelle o resorte antes indicado.

5. 2ª.- Pinza de puesta a tierra para líneas de alta y baja tensión, según la reivindicación 1ª, que se caracteriza porque en la cara externa de las citadas mandíbulas y en la parte situada entre el punto de cruce y el de articulación, presentan un cajeadado en forma de puente, cuyos cajeados se encuentran situados en posiciones perpendiculares relativas entre sí, cuyos cajeados se destinan al alojamiento del extremo de una pértiga y según se utilice uno u otro, permiten sostener la pinza en posición perpendicular respecto a la pértiga o alineada como prolongación de la pértiga.

10. 3ª.- "PINZA DE PUESTA A TIERRA PARA LINEAS DE ALTA Y BAJA TENSION".

15. Según queda sustancialmente descrito en la -

..//..



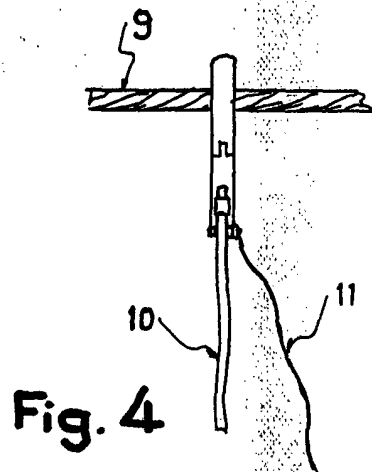
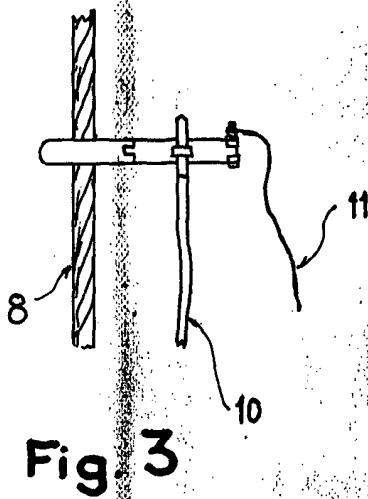
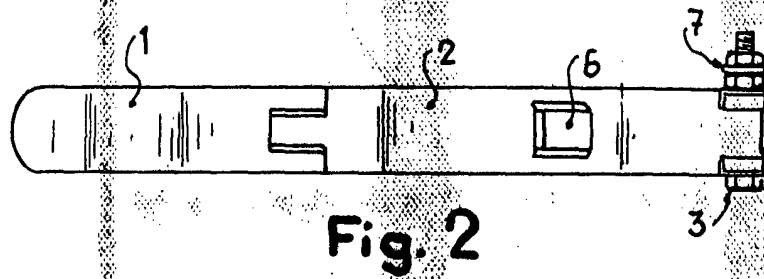
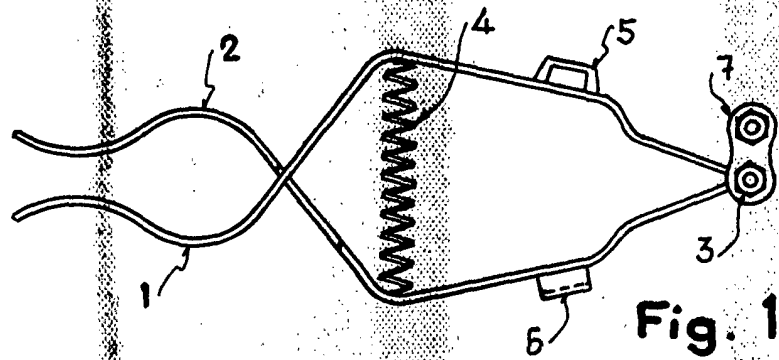
- 7 -

presente Memoria, que consta de siete hojas escritas a máquina por una sola cara y acompañada de dibujos.

Madrid, 8 JUL. 1969

D. Luis ALVAREZ MENDEZ

P.P.



Escala variable

Madrid, 8 JUL. 1969
LUIS ALVAREZ MENDEZ
P. P.